

DE: 042
JFM/jfm
07/02/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El decreto N° 235 de 2008; El decreto N° 394 de 2008, El artículo 8°, letra g, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad del buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de completar la dotación docente de la comuna con especialistas y profesionales idóneos para la Enseñanza.-
- La necesidad de completar cargos docentes con especialistas y profesores titulados de acuerdo con el subsector requerido.
- La necesidad de contar con especialistas en cargos y cupos que hoy requieren los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche para cumplir con el plan de estudios.
- La necesidad de contratar profesionales y profesores titulados para los cupos y necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de hacer difusión y publicaciones para contratar profesores titulados e idóneos para impartir la enseñanza en los colegios de la comuna.
- La necesidad de hacer publicación en un diario de circulación nacional.
- Que, el diario Publimetro ha realizado publicaciones de dotación docente para la comuna de Litueche.
- Que, con el diario Publimetro se puede recurrir a la modalidad de convenio marco.
- Que, es necesario publicar a la brevedad estos requerimientos de dotación docente.

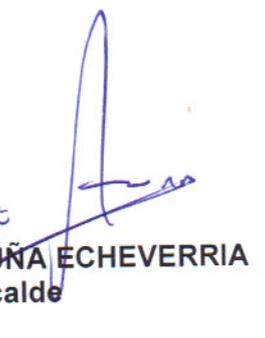
DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **la modalidad de CONVENIO MARCO por la publicación de aviso para ocupar cargos docentes en la comuna de Litueche, para el año 2013, al Diario Publimetro S.A.,** por un valor de \$ 218.141.- (Doscientos dieciocho mil, ciento cuarenta y un pesos chilenos), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes del DAEM
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Publimetro S.A., rol único tributario N° 96.896.270-1, por un valor de \$ 218.141.- (Doscientos dieciocho mil, ciento cuarenta y un pesos chilenos), impuesto incluido.-
- 3.- Impútase el gasto que demande este trabajo a los recursos del presupuesto vigente del DAEM.-
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde